

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA Nº 25/2021

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 159/2021

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1286

Señores: (799) RGC. EVENTOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (SADFI: 7234) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 27-Apr-2021
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 85/2021/02
	Lugar de entrega: OFICINA CENTRAL
Cen Cos Asociados: 0107-UNIDAD DE COMUNICACIONES	

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		2.2861	PARTICIPACION EN EVENTOS	835.00000	835.00000
				*** SERVICIO DE TOLDOS:		
				2- TOLDOS BLANCOS DE 7 X 14 Mt. CON SOPORTE DE SEGURIDAD.		
				1- MONTAJE EL MISMO DÍA DEL EVENTO.		
				*** SERVICIO DE AUDIO PROFESIONAL:		
				6- BOCINAS CON SU PEDESTAL.		
				2- MICROFONOS INALAMBRICOS.		
				1- MICROFONO CUELLO DE GANSO.		
				1- SPLITTER PARA LA PRENSA.		
				1- COMPUTADORA.		
				1- CONSOLA DIGITAL.		
				1- TRANSPORTE HACIA EL PUERTO DE ACAJUTLA.		

Sub Total US\$	835.00
IVA US\$	108.55
Total US\$	943.55

NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 55 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 29-Apr-2021